

## **Listado de correcciones en los Contenidos Mínimos del EsIA I Balboa Academy:**

**4.6 Plano de anteproyecto vigente**, aprobado por la autoridad competente en el área propuesta a desarrollar.

**5.5 Descripción de la topografía** actual versus la topografía esperada, y perfiles de Corte y Relleno.

**5.5.1 Plano topográfico** del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.

**5.6 Hidrología:** Incluir la cronología de la evolución de las "lagunas" del polígono (imágenes desde 1969 a 2024) y explicar que no son cuerpos de agua permanentes, ni naturales.

**5.6.2 Estudio hidrológico**, en original, con sello y firma responsable fresca, notariada.

**5.6.2.3** Plano de colindancia del polígono con la Quebrada La Gallinaza (completo, no parcial), donde se observe el margen de protección conforme a la legislación vigente.

**6.1.1.** Identificación y Caracterización de Formaciones Vegetales con sus estratos e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción: Incluir descripción de los árboles de Mangle Blanco en las "lagunas" y las áreas anegadizas.

**8.4 Valoración de los impactos** ambientales y socioeconómicos a través de metodologías reconocidas: la matriz de Vicente Coneza debe indicar que los impactos son **todos menores a 25 puntos (Bajos)**, para poder justificar la categoría I del EsIA y que exista congruencia con lo que dice el D.E. 2 de marzo de 2024.

- *Revisar cantidad de Impactos Ambientales (se identifican 6 y falta 1)*
- *¿Impactos sobre el Suelo debido al relleno del lote?*

**8.6** Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases: Incluir Riesgo de **Aportes de Sedimentos** a la Quebrada La Gallinaza por efecto del relleno con material selecto.

**9.1 Medidas de mitigación de impactos:** Corregir la norma que aplica para las descargas de aguas residuales de la PTAR (aplica el Reglamento Técnico **DGNTI COPANIT 35-2019** "Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos y Masas de Aguas Continentales y Marinas").

### **Anexos:**

**14.4** Iniciar el trámite de Certificación de la Finca en la **ANATI** que valide la tenencia del predio (para corregir incongruencia en el corregimiento del proyecto: Don Bosco en lugar de Juan Díaz).

Solicitud de Certificación del **SINAPROC** (por estar el proyecto en área inundable).